(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.8282034	FECHA:	11/09/2025
CONTRATISTA:	RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNNA		
OBJETO:	DISEÑAR LA PROPUESTA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, CON ÉNFASIS EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO, A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA E INTERCULTURAL, DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL QUE FORTALEZCA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL PUEBLO CHIMILA ETTE ANAKA.		
VALOR:	Ciento sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y siete mil pesos m/cte. ($164.967.000,00).		
PLAZO:	INICIO: 11deseptiembre de 2025	TERMINA: 31 de diciembre de 2025	
NÚMERO DE PAGO	Pago número 03		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo Nancy Valderrama Castiblanco en calidad de supervisora del contrato, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
1. Documento final de la propuesta educativa para la atención educativa de las niñas y los niños que incluya: i. Contexto general de la propuesta educativa ii. Justificación de la propuesta educativa iii. Principios orientadores iv. Propuesta pedagógica y curricular que orienta la construcción y fortalecimiento de la identidad étnico cultural de las niñas y los niños, así como la participación de las familias y comunidades de acuerdo con la cosmovisión y calendario natural y cultural. (Que incluye el listado de la dotación pedagógica pertinente) v. Ruta operativa para la atención educativa de las niñas y los niños. (que incluye la focalización/identificación de las niñas y los niños) vi. Propuesta para el desarrollo de capacidades	El Resguardo ha radicado todos los productos y han sido revisados por el equipo técnico considerando que cumplen con lo solicitado.

de maestras, maestros y dinamizadores que incluya la propuesta metodológica y temática. vii. Definición del presupuesto de la canasta educativa, por componente, de acuerdo con la propuesta educativa diseñada. 2. Memoria o acta del espacio de ajustes y validación con los respectivos listados de asistencia y evidencia fotográfica. 3. Actas de reuniones y espacios de trabajo con la secretaría de educación y/o el Ministerio de Educación. 4. Informe de productos recibidos.	
OBSERVACIONES	
Este pago corresponde al primer 35% del valor del contrato.	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 15 de diciembre de 2025.

NANCY VALDERRAMA CASTIBLANCO
SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 58.838.628

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista